

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5240 *AQUINO AGRO, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AQUINO EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas entidades, celebradas ambas en fecha 30 de junio de 2021, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Aquino Agro, S.L., de Aquino Export, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones de los acuerdos adoptados.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vila-real, 5 de julio de 2021.- Los Administradores solidarios, María Antonia Aquino Algilaga, de Aquino Agro, S.L., y Víctor Sánchez Aquino, de Aquino Export, S.L.

ID: A210043779-1